1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	CONVENIO 7359 de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	UNION TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE Nit. 901851683-1
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS, ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 04
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	KILOMETRO 44 VIA BOGOTA LA VEGA VEREDA ARRAN ALTO FINCA EL UVAL
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*ciaigrupo4sanfrancisco@gmail.com*
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	CINDY ESTHER NASARENO TENORIO
CARGO	*COORDINADORA*
No DE CELULAR	3104215800

3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	CLAUDIA PATRICIA QUIROGA CARRILLO
No DE CELULAR	3162895603
CORREO ELECTRONICO	cquiroga@sdis.gov.co

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	10/12/2025	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 10:20 a.m.	HORA FINAL DE LA VISITA: 03:45 p.m.
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	80	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	80 participantes

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO

80 cobertura
67 participantes en atención durante la visita
1 hospitalizado
12 salida Parque Jaime Duque

NOVEDADES DE LOS PARTICIPANTES:

Inclusión laboral

Luz Herrera – Manipuladora de alimentos en el grupo 13
Tiberio Castellanos – auxiliar de servicios generales en el grupo 13
Andrea Romero – Manipuladora de alimentos grupo 9
Flor Azucena Padilla – Auxiliar de servicios generales – grupo 4
Fernando Saganome – Manipulador de alimentos - Grupo 4
Mary Luz Rincón Ovalle – Auxiliar de servicios generales grupo 9

Práctica Intramural en Lavandería (7): Se encuentran presentes en el centro los participantes Giovanni Rico, Jhon Mondragón, Sandra Torres, Pedro Pérez, Carlos González, Carlos Ramírez y John Bobadilla. En labores de tendido de prendas, selección de las tres lavanderías de los centros de San Francisco.

Emprendimiento de venta de tintos, se encuentran los participantes Belarmino Rodríguez y María del Pilar Bernal, el cual es financiado por el participante Belarmino quien maneja sus finanzas y reinversión de venta de insumos, esta actividad dio inicio desde los primeros días del mes de noviembre de 2025.

Novedades y Seguimiento de Participantes:
-Karen Beltrán, se encuentra estable, participa en las actividades de ayudantía del hogar (habitaciones limpias, arreglo de camas, locker, etc) y actividades propias del centro, para el desarrollo de habilidades, en cuanto autonomía e independencia.

-Saray Rodas estable continua en inclusión Laboral al interior del centro.

-Linda Bustos trasladada al centro integrarte interno grupo 2 en Fontibón.

-Jennifer Bustos en el mes de noviembre después en visita con la hermana regresó agresiva, siendo remitida a psiquiatría con ajuste de medicamento en el Hospital Simón Bolívar. En la actualidad en el fin de semana 6 y 7 de diciembre de 2025, luego de la asistencia al grado de su hermana Linda Bustos, regresa nuevamente con cambios en su comportamiento agrediendo a su par, María Pilar Bernal. Continúa en seguimiento por parte del área de psicología.

-Erika Villalobos, se encuentra estable. En la actualidad ya se inició su proceso en la casa LGTBIQ+ San Sebastián de Teusaquillo para cambio de nombre; continua su seguimiento por el área de psicología y psiquiatría. interpuso derecho de petición a través de buzón cuya apertura fue el 26 de noviembre de 2025, con solicitud de “desplazamiento independiente al Municipio de San Francisco y La Vega, como tema de esparcimiento, ocio y tiempo libre”. Al respecto, el centro manifiesta que este caso está siendo atendido por el referente técnico Edward Cardozo, se fijó fecha de respuesta para el día 04 de diciembre de 2025. Durante la visita de seguimiento al Centro el día de hoy, el participante informa su inquietud no solo por saber la respuesta por parte de la SDIS, sino que manifiesta…” que se encuentra muy bien, que puede tomar decisiones y salir de manera independiente al municipio de San Francisco, que hace dos semanas no va a la biblioteca y que para escribir porque le gusta mucho, debe leer por indicación del psiquiatra...”, a lo cual, se le sensibiliza sobre el proceso para la autorización de salidas por parte de los participantes y el tiempo de respuesta de su solicitud.

-Marlén Piñeros, hospitalizada desde el día 06 de diciembre de 2025, y el día anterior 05 de diciembre de 2025 en horas de la noche, presentó saturación de 35, generando una urgencia y siendo trasladada al hospital San Rafael de Facatativá, en donde se encuentra en la actualidad e UCI, con diagnóstico por seguimiento con oncología, en estudio de leucemia. El día de hoy, para exámenes y con el acompañamiento de auxiliar de enfermería del Centro Yulia Ruíz se dirigen a la Clínica San José Infantil de Bogotá.

TALENTO HUMANO PRESENTE EN EL CENTRO:

Terapeuta ocupacional Nancy Astrid Puentes Barrera, Talleristas Andrea Carolina Rojas Rodríguez; Auxiliares de Enfermería, Johana Pérez, Felipe Báez, Yesenia Parra, Arley Guerreo, Lorena Chala, Yulia Ruíz, Josefina Ramos y Jasmín Mora; Servicios Generales, William Octavio Baracaldo, Flor Azucena Padilla Bolaños, Aura Cristina Guerrero y William Baracaldo; Enfermera Profesional Daniela Acosta Roa; Psicóloga Claudia Yamile Antivar; Trabajadora Social Yuri Moncada. Auxiliar administrativa, Paola Núñez. Psicólogo Oscar Cadena, Trabajadora Social Estefanía Pachón, Tallerista Jesús Chávez, Terapia Ocupacional Nidia Acuña, Nutricionista Kimberly Ortega, Educador Físico Cristian Orrego, Manipuladora de alimentos, Lucely Alvarado, Fernando Saganome, Beatriz Romero y Marisol Fonseca.

Se observa que el área dispuesta para cocina, se encuentra en proceso de reparación de la infraestructura, la cual está prevista para prestar nuevamente su servicio en la semana comprendida entre el 15 al 20 de diciembre de 2025. Se continua con el servicio en la cocina del grupo 13.

En el área de cocina están presentes las manipuladoras de alimentos en la preparación del almuerzo que para el día de hoy es el Menú 10 semana 2, inicialmente bebida caliente la cual se administró hacia las 7:00 a.m. El desayuno está compuesto de té con leche, queso, tostada con mermelada y piña; Nueves: sorbete de mora y galleta dulce; el almuerzo se comienza a servir hacia las 12:30 p.m., cerdo en salsa BBQ, arroz con pimentón, ensalada de remolacha, zanahoria, cilantro y limón, moneditas de plátano, sopa de fideos y jugo de mango. Como novedad para el almuerzo se presenta cambio de plátano de moneditas por plátano cocido, autorizado por la nutricionista del Centro.

-Hacia las 8:30 a.m., Se retiran del Centro los siguientes participantes: Baudilio Duran, Edgar Suárez, Karen Beltrán, Lina Olaya, Manuel Gómez, Mary Mera, Nelson Burgos, Nidia Mesa, Nubia Ramírez, William Moreno, Janeth Franco y María Aidé Moreno, para un total de 12 hacia el Parque Jaime Duque, en compañía del talento humano Educadora especial Flor Aidé Marín Pulido; auxiliar de enfermería Alejandro Tinoco, Educadora Especial Aidé Marín y Terapeuta Ocupacional Liliana Oviedo. Salida extramural autorizada previamente el 29 de noviembre de 2025.

-Técnico Ambiental Juan Felipe Hernández – el día de hoy se encuentra en incapacidad médica, por enfermedad general con retorno inicialmente el día 11 de diciembre de 2025.

-Tecnóloga de alimentos Kelly Tafur renunció a partir del 1 de diciembre de 2025. El Centro Integrarte se encuentra en proceso de selección para este cargo. Previsto suplirlo a partir del 15 de diciembre de 2025. La coordinación del centro informará a través de correo electrónico la fecha exacta de su vinculación, la cual ya está autorizada por el área técnica administrativa de la SDIS.

En el recorrido al centro se observa a los participantes en las siguientes actividades:
-Ensayo de muestras artísticas y culturales a cargo del educador físico Cristian Orrego y la terapeuta ocupacional Nidia Acuña, para la actividad de cierre del Plan de Generación de Apoyo del Centro que se llevará a cabo el 15 de diciembre de 2025 en el municipio de San Francisco en la Casa de La Misericordia (16) participantes.

-Actividades manuales en el taller de terapia ocupacional 15 participantes, en trabajo de madera arte country, bisutería para muestra en la actividad de cierre de actividades correspondiente al año 2025.
-Otro grupo de 20 participantes con los profesionales psicólogo, tallerista y terapeuta ocupacional, se encuentran llevando a cabo la elaboración de 80 birretes para la graduación de principiantes, intermedio y avanzados en el desarrollo de habilidades y capacidades - Centro de Experiencia de Desarrollo de Habilidades para la Vida.
-En arreglo ropa se encuentra 3 auxiliares de enfermería junto con 6 participantes.

En la oficina de coordinación, se verifica el funcionamiento de 16 cámaras de video con dos (2) monitores, uno en la oficina de coordinación que supervisa 13 cámaras espacios y otro en la portería al ingreso del centro que supervisa (3) espacios. Se observa que la cámara número 1 del monitor que se encuentra en la portería, no está proyectando la imagen. Se envió correo para mantenimiento el 02 de diciembre de 2025. La coordinadora manifiesta que una vez sea resuelto el daño, será informado a través de correo electrónico. Se deja a mejorar esta obligación. Se programa visita por parte del ingeniero para mantenimiento del equipo el 11 de diciembre de 2025.

Se llevarán a cabo en el área de familias inclusivas, lo siguiente: (1) Intervenciones individuales con familia: 16 en el presente mes de diciembre de 2025; (2 Actividades formativas y pedagógicas: Se realizó el 5 de diciembre de 2025 – Jornada Pedagógica y formativa dirigida a los referentes familiares. FOR-PSS-187; (3) Jornadas adaptativas fortalecimiento de vínculos para el 15 de diciembre de 2025; (4) actividad recreativa trimestral con familias para el día 21 de diciembre de 2025 – navidad en familia.

Se revisa la carpeta de actividades adicionales ofertadas: Se observa última actividad llevada a cabo cumplida en su totalidad Adicional Recreativa fuera del municipio de residencia con fecha 28 de octubre de 2025 – Hotel Campestre Mi Cabaña Municipio de la Vega; Festival de Talentos, Inclusión y emprendimiento el 2 de octubre de 2025, actividad de cierre en el municipio de Villeta.

Se revisa carpeta de entornos y territorio en donde se observa lo siguiente: Última actividad reportada en la carpeta con fecha del 28 de noviembre de 2025, Salida cultural al Museo Magma – Museo Interactivo del Riesgo en Nuestro Bogotá. Par el día 10 de diciembre actividad de salida al Parque Jaime Duque. – Tocancipá.

-Actas de articulación territorial, encontrando última actividad registrada a través de acata # 290 de fecha 20 de noviembre de 2025 – Organización encuentro deportivo inter-centros integrarte, llevada a cabo en el Centro de la Felicidad en la localidad de Suba – Bogotá.

-Se revisa carpeta de actas administrativas observando acta número 309 de fecha 01 de diciembre de 2025, Incumplimiento de entrega oportuna de estudios de caso es de noviembre con el equipo profesional y acciones de mejora.

-Carpeta de intervenciones grupales: Se observan cinco (5) intervenciones FOR-PSS-187 de fechas 02, 03 y siendo la última el 04 de diciembre de 2025 Actividades Instrumentales de la Vida diaria, expresión religiosa y espiritual, con 17 participantes cuyo objeto fue preparación para el día de velitas, elaboración de faroles y velas.

-Se revisa carpeta de historia social del siguiente participante:-Erika Alejandra Villalobos Rocha (Comunidad LGTBQ*). Se interpuso derecho de petición por parte del participante a través del buzón de quejas, sugerencias, reclamos y felicitaciones, el cual fue abierto el 26 de noviembre de 2025 a través del FOR-ATC-009, información enviada para conocimiento al referente del SIAT inicialmente a través de correo electrónico el 26 de noviembre, con copia a Gina Sotelo; Con fecha 1 de diciembre de 2025 en físico al referente del SIAC para lo pertinente. Revisada su historia social se observa acta 286 de fecha 8 de noviembre de 2025, en la cual se autoriza salida extramural al municipio de San Francisco de manera independiente, por un tiempo aproximadamente de 2: horas y media para actividades de ocio y tiempo libre. Socializada y autorizada por el equipo psicosocial del centro, Intervención individual FOR-PS-185 – área trabajo social, orientación especializada con respecto al proceso de afirmación y reconocimiento identitario. El día de hoy 10 de diciembre de 2025, el participante Villalobos, pregunta sobre respuesta al derecho de petición interpuesto en el buzón el 25 de noviembre, a lo cual la supervisión manifiesta que se encuentra adelantando el proceso de análisis y evaluación requerido para la definición del procedimiento institucional que regulará los desplazamientos independientes de los participantes**,** tanto en lo relacionado con medidas de seguridad como con los compromisos y normas que deberán ser cumplidos por quienes accedan a esta modalidad. Dicho procedimiento tiene como finalidad garantizar que cualquier desplazamiento autorizado se realice de forma segura, responsable y acorde con las orientaciones técnicas, normativas y de protección que rigen la atención dentro del servicio.
Se revisa carpeta de Apertura de buzón encontrando el siguiente Derecho de petición de fecha 01 de diciembre de 2025
-Luz Angela Morales a través de buzón con apertura del 01 de diciembre de 2025, encontrando un documento de solicitud para salidas autónomas de la participante Luz Ángela Morales, el cual fue remitido al SIAC para tramite.





5. OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
4. Dar cumplimiento y poner a disposición durante la ejecución del convenio, los aspectos presentados en la oferta como factores ponderables durante el proceso de selección. Nota: Se entiende como plazo de ejecución aquel contenido entre el inicio y fecha de terminación del convenio, incluyendo las modificaciones que se suscriban.	X		Ofertados: **“Driver Bronch” arte con sabor:** El asociado cumple y pone a disposición la presente oferta con actividades a realizar en el mes de diciembre de 2025: 15 de diciembre de 2025, cierre del Plan General de Apoyo, con la presentación de proceso de preparación de diferentes alimentos por parte de los participantes. Actividades verificadas en carpeta de intervenciones grupales correspondientes al mes de diciembre de 2025.	Acta de visita apoyo a la supervisión
6. Presentar al supervisor del convenio de asociación, los informes de ejecución y los demás informes requeridos, con los soportes pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	X		El asociado presentó los informes de ejecución requeridos por parte de la supervisión dentro del plazo establecido en el anexo técnico.	Acta de visita apoyo a la supervisión
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		El asociado da cumplimento a la presente obligación, no contratando personal menor de edad, teniendo en cuenta la circular 001 de 2011 verificado y evidenciado mediante recorrido realizado al centro.	Acta de visita apoyo a la supervisión
11. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista, por medio de por lo menos una jornada de sensibilización trimestral durante la ejecución del convenio, de la cual debe quedar acta y planilla de asistencia	X		El asociado cuenta con la programación de jornada de sensibilización trimestral para el 21 de diciembre de 2025.	Acta de visita apoyo a la supervisión
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población	X		El asociado no divulga ni realiza propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la	Acta de visita apoyo a la supervisión

vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.			población vinculada, lo cual se verifica durante el recorrido de visita realizado al centro.	
15. Guardar la debida reserva de la información y de las actividades que se realicen en el marco del convenio de asociación, ya que éstas serán de propiedad de la SDIS, y solo podrán ser utilizadas para fines propios del convenio de asociación.	X		Al momento de la visita se evidencia que el asociado guarda la debida reserva de la información de las actividades que se realizan, en las carpetas correspondientes y formatos avalados por la SDIS.	Acta de visita apoyo a la supervisión
17. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la SDIS en virtud del convenio de asociación en especial de la Historia social de los participantes, es decir, abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del convenio de asociación, a personal no autorizado por la SDIS y a terceros.	X		En visita realizada se verifica que el asociado hace uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la SDIS en virtud del convenio de asociación en especial de la Historia social absteniéndose de divulgar información que pueda conocer en el marco de ejecución del convenio de asociación.	Acta de visita apoyo a la supervisión
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		El asociado cumple con la presente obligación, la cual se verifica y se observa en recorrido al centro, no se observa propaganda o publicidad política relacionada con esta obligación.	Acta de Visita apoyo a la supervisión
21. Cumplir lo dispuesto en La ley 1581 de 2012 que reconoce y protege el derecho que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ella en bases de datos o archivos que sean susceptible de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada. Cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a	X		El centro no ha requerido realizar denuncias por cualquier tipo de maltrato, violencias o conductas que vulneren los derechos de las personas con discapacidad. A la fecha no han recibido solicitud de historia o bases de datos de los participantes.	Acta de visita apoyo a la supervisión

terceros se deberá, informar al titular y solicitar su autorización; los responsables y encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a esta ley.				
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		En el desarrollo de la visita se contó con el acompañamiento de la coordinadora y personal del talento humano aportando la información solicitada para el respectivo seguimiento y control a la ejecución del convenio.	Acta de visita apoyo a la supervisión
23. Cumplir con la implementación de las actividades técnicas ofertadas durante el proceso pre contractual, dando cumplimiento a los criterios establecidos en el anexo técnico.	X		**<u>"Driver Bronch" arte con sabor:</u>** El asociado cumple y pone a disposición la presente oferta con actividades a realizar en el mes de diciembre de 2025: 15 de diciembre de 2025, cierre del Plan General de Apoyo, con la presentación de proceso de preparación de diferentes alimentos por parte de los participantes. Actividades verificadas en carpeta de intervenciones grupales correspondientes al mes de diciembre de 2025.	Acta de visita apoyo a la supervisión
6. OBLIGACION RELACIÓN CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
2. Presentar el "INFORME CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD – AVANCE DE META" de manera mensual,	X		El asociado cumple con la presente obligación en la presentación de los informes cualitativo y cuantitativo en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Acta de visita apoyo a la supervisión

reportando la información solicitada en el formato que entrega el equipo técnico de centros integrarte con la suscripción del convenio. Esta información debe enviarse al equipo técnico el día 25 de cada mes, con los formatos de matrices de cumplimiento de tareas y formato de estrategias de articulación para la apertura de espacios de inclusión.				
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		En visita realizada se verifica le funcionamiento de 15 cámaras de video con dos (2) monitores, uno en la oficina de coordinación que supervisa 13 espacios y otro en la portería al ingreso del centro que supervisa (3) espacios, para un total de 15 cámaras de video.	Acta de visita apoyo a la supervisión
9. Actualizar la malla de identificación de actores que hacen parte del Servicio durante la ejecución del convenio, tanto de la población con discapacidad, como de sus referentes familiares o cuidadores-as. La cual será entregada por el equipo técnico de centros integrarte con la suscripción del convenio. Su actualización debe enviarse con la entrega del informe mensual cualitativo y cuantitativo, el día 25 de cada mes.	X		El asociado cumple con la presente obligación de la actualización de malla de identificación de actores teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Acta de visita apoyo a la supervisión
7. RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico, estudios previos, la propuesta presentada durante el proceso competitivo, el convenio de asociación, procedimientos	X		El asociado cumple con la implementación de los formatos dispuestos por el anexo técnico, en los cuales se registra cada una de las actividades propuestas para la ejecución del convenio.	Acta de visita apoyo a la supervisión

misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio, durante la ejecución del convenio de asociación.				
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación	X		El asociado cumple con la presente obligación, a favoreciendo que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido y demás acciones indicadas en presente obligación.	Acta de visita apoyo a la supervisión
3. Informar de manera inmediata, mediante correo electrónico, al equipo de apoyo a la supervisión y al equipo técnico todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	X		El asociado informa las siguientes novedades del mes de diciembre de 2025: novedad de hospitalización de la participante Marlen Piñeros diciembre 5 de 2025; Visita Parque Jaime Duque 10 y 11 de diciembre de 2025; Salida de alumbrados 16, 17, 18, 19 y 22 de diciembre de 2025 municipios Villeta – La Vega; 29 de diciembre de 2025 salida visita fortalecimiento vínculos al municipio de Apulo al Grupo Integrarte 3.	Acta de Visita apoyo a la supervisión
4. Formular, presentar e implementar las actividades para la ejecución del Plan de Generación de Apoyos del centro, desde cada uno de los ejes: eje de atención de Vida Independiente para la inclusión, eje de Familias Inclusivas y eje de Entornos	X		**Eje de atención de Vida Independiente para la Inclusión**: Programa de Habilidades Emocionales para Sentir la Inclusión. Para el mes de diciembre de 2025, a partir del 16 de diciembre de 2025, se lleva a cabo el cierre de los talleres ocupacionales y demás actividades propuestas	

Inclusivos, de acuerdo con los plazos y demás requisitos establecidos en el anexo técnico y realizando seguimiento bimestral para cada uno de los ejes de atención registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan Personalizado de Apoyos - PPA, en los casos que se requiera.			en el Plan General de Apoyos para vivir la época de navidad con los participantes, para lo cual se llevarán a cabo las vacaciones recreativas, que se realizarán a partir del 16 de diciembre de 2025 hasta el 04 de enero de 2026. **<u>Eje de Familias Inclusivas</u>**: Se da cumplimiento con desarrollo de estrategias de intervención individual con familias en seguimiento a los siguientes participantes que salen a medio familiar. A partir del 21 de diciembre de 2025: Enrique Cerón Castillo, Karen Patricia Beltrán, Lida Pinilla, Lina Olaya, Marco Tulio Guasca, Nidia Maren Mesa, Pedro tenorio, Sandra Garzón, Javier Barreto, Andrea Rimero, María del Carmen González y Blanca Balcarcel. **<u>Eje de Acción en Entornos Inclusivos</u>**: Se da cumplimiento de la presente obligación: Coordinación y articulación comunitaria y territorial: -Salida parque Jaime Duque 10 y 11 de diciembre de 2025.	Acta de visita apoyo a la supervisión
5. Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del centro.	X		Se evidencia cronograma de actividades correspondiente al mes de diciembre de 2025, ubicado en la oficina de la coordinación.	Acta de visita apoyo a la supervisión
6. Elaborar y mantener el Plan Personalizado de Apoyos de las personas con discapacidad de acuerdo con sus características, sistema de apoyo requerido y los lineamientos técnicos, en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	X		Para el presente mes de diciembre de 2025 por parte del talento humano del centro se realizaron los siguientes los planes personalizados de apoyos: Nelson María Burgos, Nidia Marlen Mesa, Nubia Amparo Ramírez, Óscar David Vaca, Pedro Alexander Tenorio, Rafael Bayona, Reynaldo Suaza, Rosario Pinzón, Sadda Bayuelos y Sandra Liliana Torres.	Acta de visita apoyo a la supervisión
7. Realizar los estudios de caso teniendo en cuenta los criterios establecidos para su construcción, en los tiempos y	X		Para el presente mes de diciembre de 2025 por parte del talento humano del centro se realizaron los siguientes los planes personalizados de apoyos: Nelson María Burgos,	Acta de visita apoyo a la supervisión

momentos establecidos en el anexo técnico.			Nidia Marlen Mesa, Nubia Amparo Ramírez, Óscar David Vaca, Pedro Alexander Tenorio, Rafael Bayona, Reynaldo Suaza, Rosario Pinzón, Sadda Bayuelos y Sandra Liliana Torres.	
8. Elaborar e implementar protocolos y medidas de seguridad para prevenir evasiones de las personas con discapacidad ubicadas en el Centro, durante la ejecución del convenio de asociación.	X		El asociado cumple con la elaboración, implementación de informe de los Protocolos y medidas de seguridad establecidos en el anexo técnico.	Acta de visita apoyo a la supervisión
9. Llevar el registro actualizado de las historias sociales en los formatos e instrumentos definidos por la entidad, siguiendo los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión - SIG y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	X		El asociado cumple con la elaboración e implementación de los formatos e instrumentos establecidos en el anexo técnico.	
10. Elaborar seguimiento bimestral para cada uno de los ejes de atención: eje de Vida Independiente para la inclusión, eje de Familias Inclusivas y eje de Entornos Inclusivos, establecidos para el servicio, registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan Personalizado de Apoyos - PPA, en los casos que se requiera.	X		El asociado cumple con la elaboración y seguimiento bimestral de cada uno de los ejes en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Acta de visita apoyo a la supervisión
11. Aceptar que los derechos patrimoniales, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio, son de propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.	X		El asociado acepta que los derechos patrimoniales en caso que se elaboren, son de propiedad de la SDIS.	Acta de visita apoyo a la supervisión
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier	X			

acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias			El asociado cumple con la presente obligación evitando por parte del talento humano y terceros las acciones descritas en la presente obligación que afecten a los participantes del centro, llevando a cabo seguimiento al interior del centro.	Acta de visita apoyo a la supervisión
13. Articular acciones activación de rutas de atención con las distintas entidades y autoridades competentes para promover, garantizar y proteger los derechos de los participantes, cuando se encuentren en inobservancia, amenaza, riesgo o vulneración.	X		El asociado cumple con la presente obligación, activando las rutas de atención que se ameriten cuando se presenten situaciones de amenaza, riesgo, inobservancia o vulneración por parte de los participantes.	Acta de visita apoyo a la supervisión
14. Dar cumplimiento a las directrices incluidas en instructivo de traslado de la población al finalizar la ejecución del convenio.	No aplica		El convenio se encuentra en ejecución.	Acta de visita apoyo a la supervisión
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	X		A la fecha no se han requerido actividades adicionales por parte de la supervisión.	Acta de visita apoyo a la supervisión

8. RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Al momento de la visita se evidencia que el asociado cumple con las condiciones mínimas generales del talento humano para la prestación del servicio. Está en proceso de vinculación el perfil de tecnóloga de alimentos, para el presente mes de diciembre de 2025.	Acta de visita apoyo a la supervisión
8. Asegurar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y la cantidad de profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	X		El asociado en la presente obligación, garantiza la atención por parte de auxiliares de enfermería, servicios generales, manipulación de alimentos y profesionales, los fines de semana y días festivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	Acta de visita apoyo a la supervisión
9. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
5. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y	X		Durante el recorrido al centro, se observa el espacio físico funcional en condiciones de seguridad y limpieza.	Acta de visita apoyo a la supervisión

cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.				
10. **RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Disponer en buen estado de la totalidad de elementos, contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS	X		El Centro cuenta con los elementos mínimos descritos en la presente obligación, para garantizar su cumplimiento, teniendo en cuenta el anexo técnico.	Acta de visita apoyo a la supervisión y referentes técnicos.
2. Mantener los bienes muebles descritos en el Anexo Técnico y Sabana de Elementos, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio.	X		El asociado mantiene los bienes muebles descritos en el anexo técnico en condiciones adecuadas para la prestación del servicio definidas en la ejecución del convenio.	Acta de visita apoyo a la supervisión y referentes técnicos

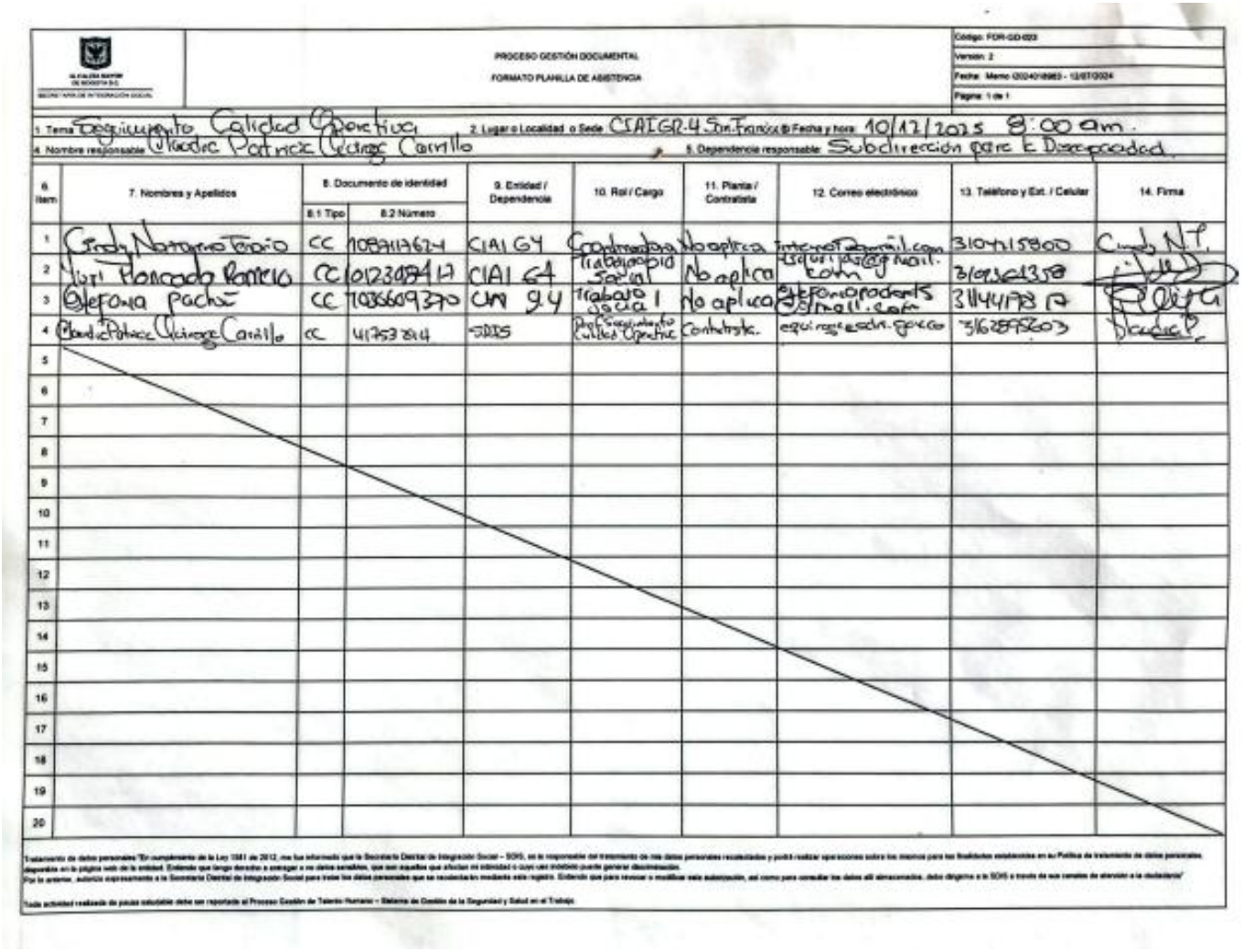
3. Rotular con la marquilla indicada en el Anexo Técnico cada una de las prendas de ropa y el calzado con el nombre de cada una de las personas, el número de entrega y el año de entrega, antes de realizar la entrega de las mudas, de tal manera que permita a la población y al personal de ropería su fácil identificación y garantice su buen manejo. Abstenerse de marcar con el logo institucional de la entidad asociada la dotación de vestuario de la población.	X		Durante la visita se evidencia que las prendas de vestir de los participantes, cuentan con la marquilla correspondiente. Se revisa al azar las prendas del participante José Giovanni Rico y Karen Beltrán Rico.	Acta de visita apoyo a la supervisión
4. Mantener la dotación de lencería, camas, colchones, menaje, equipos y demás elementos descritos en el Anexo técnico y en la sabana de elementos, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio	X		Se verifica en recorrido en las habitaciones que el asociado cumple con lo establecido en la presente obligación.	Acta de visita apoyo a la supervisión

Registre la información solicitada:

11. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA
El centro verifica cada una de las obligaciones con el fin de adelantar las acciones pertinentes en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas en la presente visita.
OBSERVACIONES
Pendiente por el nombramiento de Tecnólogo de Alimentos para el presente mes de diciembre de 2025.

12. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
13.	
ACCIONES POR MEJORAR	**PLAZO**
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 07112025 SI ❑ X NO ❑	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA:

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	CINDY ESTHER NASARENO TENORIO
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA**
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	COORDINADORA
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN y PROFESIONAL DE EQUIPO TÉCNICO	CLAUDIA PATRICIA QUIROGA CARRILLO
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Y PROFESIONAL DE EQUIPO TÉCNICO	**SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA**



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024016983 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Seguimiento Calidad Operativa 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAIGR 4 San Francisco Fecha y hora: 10/12/2025 8:00 am.

4. Nombre responsable: Maestro Patricio Quiroga Carrillo 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Cindy Natalia Torres	CC	1088119624	CIAI G4	Coordinadora Trabajo social	No aplica	[illegible]	3104158900	
2	Yuri Mercado Ramos	CC	1012307917	CIAI 64	Trabajo social	No aplica	[illegible]	3109561358	
3	Stefania Pacheco	CC	1036609370	CIAI G4	Trabajo social	No aplica	[illegible]	3144178	
4	Maestro Patricio Quiroga Carrillo	CC	4175381	SDIS	Profesional Calidad Operativa	Contratista	[illegible]	3162895203	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a consultar y no darles tratamiento a mis datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectan mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención o la virtualidad"

Toda actividad realizada de pausas saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.